



Procedimiento interno para participar en la Convocatoria 784 de Colciencias (Programa de estancias posdoctorales beneficiarios Colciencias 2017)

Nota: el Comité Nacional de Investigación, en su sesión del 18 de septiembre de 2017, decidió **aplazar la fecha límite de registro de solicitud de avales** en el Sistema Hermes **hasta el próximo 24 de septiembre de 2017**. En consecuencia, se modifica el cronograma de este procedimiento interno.

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) ha dado apertura a la segunda fase de la **Convocatoria 784 «Programa de Estancias Postdoctorales Beneficiarios Colciencias 2017»**, cuyo objetivo es «facilitar la vinculación de doctores investigadores de Colciencias a instituciones del [Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación] a través de la conformación de un banco de propuestas elegibles para el desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones del SNCTI».

La estancia posdoctoral tiene como fin el desarrollo de una propuesta de investigación en un tiempo máximo de 12 meses, contados a partir del primer semestre de 2018, que podría basarse en un proyecto que ya esté en curso en la institución receptora. En la propuesta, que debe ser formulada siguiendo el **formato del Anexo 1**, se deberá destacar el aporte que hará el (la) doctor(a) y cómo su contribución se traduciría en una mejora dentro del proyecto.

El apoyo financiero que ofrece Colciencias para cubrir los honorarios de cada doctor es de \$ 7 000 000 mensuales por 12 meses. La Universidad Nacional de Colombia debe asegurar una contrapartida, en efectivo y/o especie, correspondiente a los insumos necesarios para el desarrollo de la propuesta de investigación, así como para mejorar las condiciones de contratación del (de la) doctor(a). El modelo de vinculación del posdoctorado obedecerá a las políticas institucionales para tal fin.

Los interesados deben identificar y contactar a los doctores seleccionados en la fase 1 que presenten mayor afinidad con sus intereses [[ver listado y perfiles](#)].

Procedimiento para participar en la Convocatoria 784 de Colciencias

1. El (la) docente responsable de la propuesta deberá:
 - a. Registrar, a través del [Sistema de Información Hermes](#) (módulo *Registro de proyectos*), el proyecto que va a desarrollar el (la) doctor(a) durante su estancia posdoctoral, con el fin de poder vincularlo(a) en la solicitud de aval.

En la opción *Equipo de trabajo* debe vincular al (a la) doctor(a) que va a desarrollar su estancia posdoctoral con la tipología *Posdoctor*, diligenciando sus respectivos datos personales [[ver el manual instructivo para el registro de proyectos](#)].

- b. Registrar la solicitud de aval [Sistema de Información Hermes](#) (módulo de *avales*) seleccionando «Tipo de Aval: Proyecto de Investigación» y asociando el proyecto que va a desarrollar el (la) doctor(a).
Al diligenciar la información del aval, debe seleccionar la convocatoria 784 de Colciencias Estancias posdoctorales 2017 [ver el [manual instructivo para avales de investigación](#)].
- c. Diligenciar y adjuntar en su solicitud de aval los siguientes documentos en archivos individuales en formato PDF:
- **Anexo 1: propuesta de investigación** para la Convocatoria 784 de Colciencias.
 - **Carta de aval y certificación del aporte de la contrapartida** (especie / efectivo) para el proyecto, la cual deberá ser expedida por el (la) decano(a) de la Facultad o el (la) director(a) del Instituto al cual se encuentra adscrito el docente responsable de la propuesta.
 - **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** del (de la) doctor(a) a vincular, por ambas caras y ampliada al 150 %.
2. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad (o la dependencia que haga sus veces) debe:
- a. Revisar a través del rol «VIF» del [Sistema de Información Hermes](#) que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados. Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema. En caso de ser necesario, esta dependencia podrá adjuntar los documentos que se requieran para darle trámite a la solicitud de aval.
3. La Dirección de Investigación y Extensión (sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira) o la Coordinación de Investigación (sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco-Pacífico) debe:
- a. Ingresar al rol «DI» del [Sistema de Información Hermes](#) para verificar el cumplimiento de la solicitud de aval y los archivos adjuntos. Si cumple, realizar la aprobación en el Sistema.
- b. Realizar el registro de la propuesta a postular en la aplicación InstitULAC de la plataforma ScienTI (módulo «Formación 2017- Estancias Posdoctorales - Ingresar - Registrar propuesta»). Para ello, deben usar el usuario y la contraseña asignados a cada Dirección o Coordinación de Investigación de Sede para el acceso a la aplicación.
- c. Enviar a la Vicerrectoría de Investigación (correo electrónico dnil@unal.edu.co) la relación de las propuestas postuladas, con los datos de los docentes de la U. N. responsables de cada propuesta y de los doctores que van a desarrollar su estancia posdoctoral.

Cronograma

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de la solicitud de aval en el Sistema Hermes	24 de septiembre de 2017, 23:59 ¹ hora colombiana (UTC-05:00)	Docente responsable
Aprobación de la Facultad o Instituto en el Sistema Hermes	25 de septiembre de 2017, 12:00 ² hora colombiana (UTC-05:00)	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad (o la dependencia que haga sus veces)

¹ 11:59 p. m., hora legal de Colombia

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Aprobación de la Sede en el Sistema Hermes Registro de la postulación en la aplicación InstituLAC	26 de septiembre de 2017, 12:00 ³ hora colombiana (UTC-05:00)	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede
Remisión a la Vicerrectoría de Investigación de las propuestas postuladas a la Convoca- toria 784 de Colciencias	28 de septiembre de 2017	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede

Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios
Vicerrectoría de Investigación
14 de agosto de 2017
(cronograma modificado el 18 de septiembre de 2017)

2 12:00 del mediodía (12:00 m.), [hora legal de Colombia](#)

3 12:00 del mediodía (12:00 m.), [hora legal de Colombia](#)

[Página 3 de 3]

Procedimiento interno para participar en la Convocatoria 784 de Colciencias
(Programa de estancias posdoctorales beneficiarios Colciencias 2017)

Patrimonio
de todos
los colombianos